



CONSEJO FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

RESOLUCIÓN N° 089

Marzo 25 de 2026

«Por la cual se reglamenta la valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de Reemplazos 2026»

El Consejo de Facultad de Artes Integradas, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N° 024 del 28 de junio de 2024 del Consejo Superior “Por la cual se actualiza el proceso de evaluación de méritos para el nombramiento de profesores de carrera de la Universidad del Valle, y se dictan otras disposiciones”, se establecen los principios, criterios y procedimientos para la selección de profesores de carrera para la provisión de los cargos vacantes existentes en la planta docente.
2. Qué, mediante la Resolución N° 105 del 4 de junio de 2026 del Consejo Académico “Por la cual se convoca a concurso público de méritos para la selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo de completo y de medio tiempo en la Universidad del Valle”, se dispuso la apertura del concurso público de méritos de tiempo completo y medio tiempo para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias de la Administración, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Económicas, Humanidades, Ingenierías, Psicología y Salud.
3. Que, mediante la Resolución N° 106 del 4 de junio de 2026 del Consejo Académico “por la cual se reglamentan los criterios y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de tiempo completo y medio tiempo, convocados mediante Resolución N° 105 del 2026 del Consejo Académico”, se establecen los criterios, ponderaciones, métodos de evaluación y calificación de los aspirantes a los cargos de profesores de tiempo completo y medio tiempo convocados a concurso público de méritos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer la siguiente valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de Reemplazos 2026.

➤ ESCUELA DE MÚSICA.

ÁREA Musicología CÓDIGO CON-2026-0327

1. Propuesta de Curso (7 puntos)

- Descripción y estructura generales del plan de curso (pertinencia, claridad y coherencia en la organización del contenido, cronograma y objetivos del curso) - 25%.

- Resultados de aprendizaje. Formulados en el marco de los aspectos misionales de la Universidad del Valle y el Proyecto Educativo del programa. Deben estar descritos claramente, comprensibles por los estudiantes, profesores, comunidad universitaria, empleadores, y sociedad en general. Dichos resultados se articulan con la propuesta de ejes, líneas temáticas o contenidos del curso. 25%.
- Metodología. Claridad en la presentación de enfoques teóricos o prácticos; tipificación del curso y sus actividades. De acuerdo con lo propuesto en los objetivos y resultados de aprendizaje incluyendo las estrategias pedagógicas. 20%.
- Criterios y estrategias de evaluación. Presentación clara de criterios, procedimientos y rutas de evaluación empleadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje propuestos. 20%.
- Referentes documentales y bibliográficos. Selección de documentación de apoyo bibliográfico o documental en distintos formatos, pertinente, válida académicamente y actualizada. 10%.

TOTAL 100%

2. Propuesta Investigación (13 PUNTOS)

- Claridad en el planteamiento del problema, justificación, objetivos y alcance de la propuesta - 35%
- Construcción coherente del estado de la cuestión (estado del arte) y de un marco de referencia básico, pertinente y consolidado 30%
- Planteamiento de los aspectos metodológicos para el desarrollo de la investigación. Claridad, funcionalidad, coherencia y pertinencia de la metodología de investigación empleada 30%
- Fuentes de investigación. Presentación clara de fuentes, pertinencia y actualidad de la bibliografía y referentes documentales 5 %

TOTAL 100%

3. Clase Magistral (25 PUNTOS)

Para la realización de la clase magistral se consideran el dominio de los aspectos disciplinares, habilidades, competencias docentes universitarias y su desempeño como ser humano respetuoso y coherente en el desempeño de su hacer.

El aspirante deberá presentar una clase ante el claustro de profesores que tendrá duración de 30 minutos.

La temática será de libre elección, pero enmarcada en uno de los siguientes componentes: una clase de **etnomusicología** o de **historia de la música en Colombia**.

La clase magistral será evaluada de manera independiente por dos instancias: un experto externo, cuya valoración tendrá un peso de diez (10) puntos, y el claustro de profesores de la Escuela de Música, cuya valoración tendrá un peso de quince (15) puntos.

Para ambas evaluaciones se aplicarán los criterios de valoración definidos para esta prueba.

Los aspectos para evaluar son los siguientes:

3.1. Dominio y Actualización Disciplinar 20%

- Manejo riguroso de los conceptos teóricos y prácticos de la asignatura.

- Contextualiza y relaciona los saberes específicos de diferentes disciplinas, el programa académico.
- Soporte documental: Uso adecuado de fuentes y referencias pertinentes y actualizadas
- Propuesta creativa o innovadora

3.2. Competencias pedagógicas y didácticas 40%

Estructura de la clase 20%

Introducción. Planteamiento y presentación de objetivo de la clase de forma clara, coherente y definida.

Desarrollo Teórico e Historiográfico en el caso de que escoja el componente historiográfico; o Marco Metodológico de Campo en el caso que escoja el componente etnomusicológico.

Análisis Técnico de Fuentes o Análisis Sociomusical

Conclusión y Cierre. Realiza una síntesis de la sesión. Abre espacio para preguntas simuladas de los jurados/estudiantes y presenta una propuesta de evaluación formativa para verificar el aprendizaje de los alumnos.

Manejo del tiempo 10% Distribución adecuada del tiempo asignado para cada fase de la clase

Estrategias y recursos 10% Uso adecuado de metodologías de enseñanza-aprendizaje y herramientas didácticas o tecnológicas.

3.3. Comunicación y Habilidades de Presentación 40%

Expresión oral y corporal: Uso adecuado de la voz hablada, claridad, fluidez y manejo del auditorio. 10%

Capacidad de síntesis y explicación: Destreza para explicar conceptos complejos de manera comprensible y atractiva. 10%

Presentaciones claras, y uso organizado del espacio físico o virtual 10%

Capacidad de interacción y de dar respuesta a preguntas formuladas por la audiencia. 10%

TOTAL 100%

ÁREA Pedagogía musical CÓDIGO CON-2026-0328

1. Propuesta de Curso (7 puntos)

- Estructura del Plan de Curso: Claridad y coherencia en la organización del contenido, cronograma y objetivos del curso - 25%
- Objetivos de Aprendizaje y pertinencia del contenido: Definición precisa de los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes. Estos deben ser claros y alcanzables y lineados con los objetivos generales del programa - 25%
- Metodología de Enseñanza: Descripción de las estrategias pedagógicas que se utilizarán. Esto puede incluir enfoques teóricos, prácticos, clases magistrales, talleres, ensayos, Conciertos, uso de tecnología, entre otros. Es importante que la metodología esté alineada con los objetivos de

- aprendizaje - 25%
- Estrategias de Evaluación: Claridad en los criterios y métodos de evaluación que se emplearán para medir el progreso y el rendimiento de los estudiantes - 25%

TOTAL 100%

2. Propuesta Investigación (13 puntos)

- Claridad en el planteamiento del problema, justificación y objetivos - 34%
- Conocimiento adecuado de los antecedentes investigativos en el área de indagación (estado del arte) - 33%
- Coherencia y pertinencia de a la metodología de investigación empleada, así como la pertinencia de la bibliografía propuesta - 33%

TOTAL 100%

3. Clase Magistral (25 puntos)

La clase magistral tendrá una duración de cuarenta (40) minutos y se desarrollará en dos partes. La primera consistirá en una clase práctica de pedagogía musical, con una duración de veinte (20) minutos, dirigida a estudiantes en proceso de formación universitaria, quienes serán proporcionados por la Escuela de Música. La segunda parte, también de veinte (20) minutos, estará destinada a la fundamentación teórico-conceptual de lo desarrollado durante la clase práctica y a su relación con la formación de formadores en música.

La clase magistral será evaluada en su conjunto por dos instancias: un experto externo, cuya valoración tendrá un peso de diez (10) puntos, y el claustro de profesores de la Escuela de Música, cuya valoración tendrá un peso de quince (15) puntos.

Para ambas partes de la exposición oral, tanto la evaluada por el claustro como la evaluada por el comité de expertos, los criterios de evaluación serán los siguientes:

3.1 Pertinencia, claridad y organización de la propuesta – 25%

- Presenta objetivos claros, coherentes y alcanzables.
- La propuesta es pertinente para el área de pedagogía musical, el programa académico y el contexto educativo.
- La estructura de la clase evidencia una secuencia lógica y articulada entre los diferentes momentos de la sesión.

3.2 Metodología y estrategias didácticas – 25%

- Emplea estrategias pedagógicas pertinentes para la población y los objetivos propuestos.
- Favorece la relación entre teoría y práctica musical.
- Implementa mecanismos de evaluación formativa durante la sesión.
- Evidencia creatividad e innovación en el diseño de las actividades.

3.3 Dominio disciplinar y recursos pedagógicos – 25%

- Demuestra conocimiento sólido y actualizado de la pedagogía musical y de los contenidos abordados

- Sustenta adecuadamente sus decisiones pedagógicas.
- Utiliza de manera pertinente recursos, materiales y herramientas tecnológicas para favorecer el aprendizaje.

3.4 Comunicación e interacción pedagógica – 25%

- Promueve la participación activa de los estudiantes o asistentes.
- Responde adecuadamente a preguntas, comentarios o situaciones emergentes.
- Evidencia habilidades comunicativas, motivación y liderazgo pedagógico.
- Gestiona adecuadamente el tiempo asignado para la actividad.

TOTAL 100%

ÁREA Canto lírico CÓDIGO CON-2026-0329

1. Propuesta de Curso (7 puntos)

- Estructura del Plan de Curso: Claridad y coherencia en la organización del contenido, cronograma y objetivos del curso - 25%
- Objetivos de Aprendizaje y pertinencia del contenido: Definición precisa de los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes. Estos deben ser claros y alcanzables y lineados con los objetivos generales del programa - 25%
- Metodología de Enseñanza: Descripción de las estrategias pedagógicas que se utilizarán. Esto puede incluir enfoques teóricos, prácticos, clases magistrales, talleres, ensayos, conciertos, uso de tecnología, entre otros. Es importante que la metodología esté alineada con los objetivos de aprendizaje - 25%
- Estrategias de Evaluación: Claridad en los criterios y métodos de evaluación que se emplearán para medir el progreso y el rendimiento de los estudiantes - 25%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación-Creación enfocado en la interpretación (13 puntos)

Para el Área de Canto Lírico, la prueba consistirá en la presentación de una propuesta de Investigación-Creación enfocada en la interpretación vocal, en lugar de una propuesta de investigación tradicional.

La propuesta de investigación-creación será evaluada considerando su pertinencia académica y artística, la solidez conceptual y metodológica, así como su potencial aporte al desarrollo disciplinar del área de canto y a los procesos misionales de la Universidad del Valle.

Los aspectos para evaluar son los siguientes:

2.1 Pertinencia y formulación de la propuesta – 30%

Claridad en el planteamiento del problema o pregunta de investigación-creación.

Coherencia entre la justificación, los objetivos y los resultados esperados.

Pertinencia de la propuesta para el área de canto y para los programas académicos de la Escuela de Música.

2.2 Fundamentación conceptual y antecedentes – 25%

Solidez del marco conceptual y de los referentes teóricos y artísticos.

Conocimiento de antecedentes relevantes relacionados con el tema propuesto.

Actualidad y pertinencia de las fuentes documentales: repertorio musical, producciones fonográficas y audiovisuales, y referentes bibliográficos.

2.3 Metodología y viabilidad – 20%

Claridad y coherencia de la metodología propuesta.

Correspondencia entre los objetivos, las actividades y los productos esperados.

Viabilidad de ejecución en el contexto universitario.

2.4 Originalidad, creación y aporte académico-artístico – 25%

Grado de innovación y creatividad de la propuesta.

Potencial contribución al campo de la interpretación, la pedagogía vocal o la investigación artística.

Posibilidad de generar productos académicos, artísticos o de apropiación social del conocimiento.

TOTAL 100%

3. Clase Magistral (25 PUNTOS)

La prueba específica para el Área de Canto Lírico estará conformada por dos componentes: una presentación artística y una clase magistral.

La presentación artística será evaluada por un experto externo en el área y tendrá un valor de diez (10) puntos. Para su realización, cada aspirante deberá contar con su propio pianista acompañante, dado que la Escuela de Música no asumirá su provisión.

Por su parte, la clase magistral será evaluada por el claustro de profesores de la Escuela de Música y tendrá un valor de quince (15) puntos. El estudiante con quien se desarrollará esta prueba será proporcionado por la Escuela de Música.

3.1 Presentación Artística (10 PUNTOS)

El aspirante deberá presentar un programa artístico con una duración máxima de veinte (20) minutos, conformado por fragmentos de obras representativas de diferentes períodos y estilos del repertorio vocal. La selección deberá permitir valorar el dominio técnico e interpretativo del concursante, así como su manejo de distintos idiomas y tradiciones estilísticas.

El repertorio a escoger:

- Una obra del período barroco, correspondiente a un aria de una Pasión de Johann Sebastian Bach o de un oratorio de Georg Friedrich Händel.
- Un aria del repertorio del bel canto italiano o de la ópera italiana del siglo XIX, perteneciente a compositores como Gioachino Rossini, Vincenzo Bellini, Gaetano Donizetti, Giuseppe Verdi, Giacomo Puccini, Pietro Mascagni o Ruggero Leoncavallo.
- Una obra o fragmento del repertorio vocal del siglo XX. El aspirante podrá seleccionar un aria de ópera o Lied de compositores como Béla Bartók, Alban Berg, Benjamin Britten, Claude Debussy, Leoš Janáček, Erich Wolfgang Korngold, Gustav Mahler o Richard Strauss.

- Una romanza de zarzuela.
- Una canción artística latinoamericana.

Los aspectos para evaluar son los siguientes:

- **Dominio técnico vocal – 50%**

Afinación.

Calidad de emisión y proyección vocal.

Manejo de registros y control respiratorio.

Dicción y articulación.

- **Calidad artística e interpretativa – 50%**

Comprensión estilística e interpretativa.

Musicalidad y expresividad.

Capacidad comunicativa y presencia escénica

Diversidad estilística e idiomática del repertorio seleccionado.

TOTAL 100%

3.2 Clase Magistral (15 PUNTOS)

El aspirante deberá realizar una clase magistral de veinte (20) minutos con un estudiante previamente seleccionado por el Consejo de la Escuela de Música.

La clase tendrá como propósito evidenciar las competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares del aspirante, así como su capacidad para identificar problemáticas técnicas e interpretativas y proponer estrategias de trabajo acordes con los objetivos formativos del programa.

Los aspectos para evaluar son los siguientes:

- **Diagnóstico y análisis técnico-musical – 25%**

Capacidad para identificar fortalezas y dificultades del estudiante.

Pertinencia de las observaciones formuladas.

- **Estrategias pedagógicas y didácticas – 35%**

Claridad de las orientaciones impartidas.

Uso adecuado de recursos y ejercicios.

Capacidad para generar procesos de aprendizaje significativos.

- **Dominio disciplinar – 20%**

Solidez conceptual y técnica.

Relación entre aspectos vocales, musicales e interpretativos.

- **Comunicación e interacción pedagógica – 20%**

Claridad expositiva.

Relación respetuosa con el estudiante.
Capacidad para motivar y orientar el aprendizaje.

TOTAL 100%

PARÁGRAFO. Para la Escuela de Música, la propuesta de curso y la Propuesta de investigación o creación artística/interpretación, serán evaluadas por dos (2) evaluadores externos a la Universidad del Valle. Por su parte, la clase magistral será evaluada por dos instancias: un (1) experto externo en el área correspondiente, cuya valoración tendrá un peso de diez (10) puntos, y el claustro de profesores de la Escuela de Música, cuya valoración tendrá un peso de quince (15) puntos.

➤ **DEPARTAMENTO DE ARTES ESCÉNICAS**
Área: Voz escénica o actuación - CÓDIGO CON-2026-0330

1.Propuesta de Curso (10 PUNTOS)

- Desarrollo temático 30%
- Propuesta pedagógica 30%
- Metodología y bibliografía 40%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación (13 PUNTOS)

- Justificación y pertinencia 23%
- Planteamiento del problema de investigación 23%
- Objetivos y antecedentes 23%
- Marco teórico y recursos estéticos 31%

TOTAL 100%

3. Clase Magistral (22 PUNTOS)

- Planteamiento de la clase 23%
- Desarrollo temático 23%
- Metodología 23%
- Pedagogía y habilidades relacionales 31%

TOTAL 100%

La exposición oral versará sobre una explicación detallada de la metodología utilizada por el docente en los talleres prácticos en el área de la convocatoria. Se exigirá claridad expositiva, manejo de una bibliografía pertinente, solución a problemas pedagógicos relacionados con resolver dificultades en el proceso de aprendizaje.

➤ **ESCUELA DE ARQUITECTURA – DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**
ÁREA Proyecto arquitectónico, diseño urbano, o paisajismo- CÓDIGO CON-2026-0331

1.Propuesta de Curso (10 PUNTOS)

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 35%
- Fundamentación conceptual de la propuesta de curso 35%

- Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 30%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación (13 PUNTOS)

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
- Objetivos (generales y específicos) 30%
- Metodología 30%

TOTAL 100%

3. Exposición oral ante el claustro de profesores del departamento (22 PUNTOS)

- Coherencia y claridad en la exposición 30%
- Habilidad, creatividad y destreza en la exposición 30%
- Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema 20%
- Dominio del campo académico 20%

TOTAL 100%

➤ ESCUELA DE ARQUITECTURA – DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

ÁREAS Gestión de la construcción de edificios CÓDIGO CON-2026-0332

1. Propuesta de Curso (10 PUNTOS)

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 35%
- Fundamentación conceptual de la propuesta de curso 35%
- Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 30%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación (13 PUNTOS)

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
- Objetivos (generales y específicos) 30%
- Metodología 30%

TOTAL 100%

3. Clase Magistral (22 PUNTOS)

- Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema 25%
- Coherencia y claridad en la exposición 25%
- Dominio del campo académico 25%
- Habilidad para comunicarse con el auditorio 25%

TOTAL 100%

➤ ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ÁREAS Teorías de la comunicación, cultura y sociedad CÓDIGO CON-2026-0333

1. Propuesta de Curso (10 PUNTOS)

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 35%
- Fundamentación conceptual de la propuesta de curso 35%
- Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 30%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación o Creación Artística (13 PUNTOS)

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
- Objetivos (generales y específicos) 30%
- Metodología 30%

TOTAL 100%

3. Exposición oral (22 PUNTOS)

- Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema 25%
- Coherencia y claridad en la exposición 25%
- Dominio del campo académico 25%
- Habilidad para comunicarse con el auditorio 25%

TOTAL 100%

➤ **DEPARTAMENTO DE DISEÑO**
ÁREAS Diseño Industrial CÓDIGO CON-2026-0334

1. Propuesta de Curso o Ensayo (10 PUNTOS)

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 35%
- Fundamentación conceptual de la propuesta de curso o ensayo 35%
- Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 30%

TOTAL 100%

2. Propuesta de Investigación o Creación Artística (13 PUNTOS)

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
- Objetivos (generales y específicos) 30%
- Metodología 30%

TOTAL 100%

3. Exposición oral o Clase Magistral (22 PUNTOS)

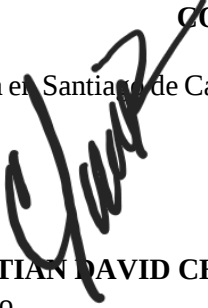
- Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema 25%
- Coherencia y claridad en la exposición 25%
- Dominio del campo académico 25%

- Habilidad para comunicarse con el auditorio 25%

TOTAL 100%

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

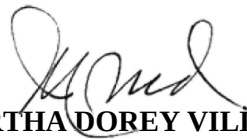


CRISTIAN DAVID CHAMORRO R.

Decano

Facultad de Artes Integradas

Elaboró: Martha D.



MARTHA DOREY VILLADA G.

Coordinadora Área Académica

Facultad de Artes Integradas